

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 vta., el titular del Juzgado Federal N° 2 de San Martín Doctor Alberto Martín Suares Araujo, puso a disposición del Tribunal el automotor marca Peugeot modelo 405, dominio colocado TKS 944, el que fuera secuestrado en la causa N° 898 caratulada "Barrero, Héctor Ricardo y otros s/inf. ley 23.737", conforme a lo dispuesto en la acordada N° 55/92, resoluciones N° 294/94 y N° 170/95, y lo normado en el art. 3° de la ley N° 23.853.

Que esta Corte, estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la acordada citada).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del vehículo citado a las disposiciones vigentes.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo marca Peugeot modelo 405, dominio colocado TKS 944, secuestrado en la causa N° 898 caratulada "Barrero, Héctor Ricardo y otros s/inf. ley 23.737", del registro de la Secretaría N° 6 del Juzgado Federal N° 2 de San Martín.

2°) Oficiar -por intermedio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION